

**HECHO ESENCIAL
SONDA S.A.**

Santiago, 21 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° 10° de la Ley No. 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión”), y debidamente facultado por el directorio de SONDA S.A. (la “Sociedad”), informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Habiéndose cumplido las condiciones suspensivas previstas en la “Promesa de Compraventa de Activos”, la que fuera celebrada e informada como Hecho Esencial el 5 de marzo pasado, con esta fecha INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL ITEM LIMITADA, Rol Único Tributario N°78.936.330-7 (“ITEM”), filial de la Sociedad quien es titular del 100% de sus derechos sociales, ha adquirido el negocio de YÁNEKEN RETAIL SpA, Rol Único Tributario N° 79.950.280-1 (“YANEKEN”), consistente en su operación como distribuidor o reseller y soporte técnico de productos Apple, mediante la suscripción de contratos de “Compraventa de Negocio Aufbau” y de “Compraventa de Inventario Comercial” celebrados por escritura pública ante la Notaria Público Titular de la 38° Notaría de Santiago doña María Soledad Lascar Merino.

Esta operación, que tiene como objeto el crecimiento del negocio de ITEM ampliando la cobertura geográfica de sus tiendas MacOnline, representa finalmente para la Sociedad una inversión de 139.584 Unidades de Fomento (ciento treinta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho unidades de fomento) atendidos descuentos por pronto pago y otros ajustes habituales en este tipo de operaciones.

Adicionalmente la Promesa de Compraventa de Activos contemplaba la posibilidad de adquirir inventario comercial, el cual está en proceso de selección y depuración, que se estima en un valor de \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos) aproximadamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Castiglione Veloso
Gerente General
SONDA S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo